



NOTA DE PRENSA

CONSTITUIDAS LAS COMISIONES, GRUPOS POLÍTICOS Y DESIGNACIÓN DE PRESIDENCIAS DE LA COMARCA DE LAS CINCO VILLAS

El pleno extraordinario celebrado el viernes 2 de agosto incluyó también la toma de posesión como consejero de Jesús Torralba, que no pudo asistir a la sesión constitutiva de la comarca el pasado 22 de julio

COMARCA DE LAS CINCO VILLAS, 5 DE AGOSTO DEL 2019

El pasado viernes, 2 de agosto, tuvo lugar en Ejea de los Caballeros un pleno extraordinario del consejo comarcal de las Cinco Villas para dar cumplimiento al artículo 38 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En un primer momento y tras la aprobación del acta de la última sesión celebrada, se procedió a la toma de posesión de uno de los consejeros comarcales que el pasado 22 de julio no pudo hacerlo. Fue Jesús Torralba, alcalde de Ardisa, que “prometió por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo”.

Tras la felicitación oficial del presidente comarcal, Santos Navarro, y los consejeros al nuevo miembro del consejo, se continuó con los puntos del orden del día.

Lo primero fue la constitución de la Comisión Consultiva de la Comarca de las Cinco Villas, de la que forman parte los alcaldes de los 31 municipios de la zona. Dicha comisión debe reunirse, al menos, dos veces al año para conocer el presupuesto y el programa de actuación comarcal, entre otros asuntos que sean de relevancia para la comarca.

Luego, se aprobó la periodicidad que han de tener los plenos ordinarios del consejo comarcal, que, en el caso de las Cinco Villas serán una vez al mes, salvo los meses de agosto y diciembre en que no hay. Los plenos se convocarán el último martes hábil de cada mes a las 20.00 horas.

Esta periodicidad responde al decreto legislativo que regula el número de veces que deben de celebrarse, atendiendo al número de habitantes que tiene un ayuntamiento. Así, cuando tiene más de 20.000 habitantes se establece dicha periodicidad. La comarca tiene 31.000 habitantes (según últimos datos del Instituto Aragonés de Estadística).

El pleno abordó posteriormente la constitución de los grupos políticos que conforman el consejo comarcal, así como la designación de sus portavoces. Los grupos responden a los resultados electorales del pasado 26 de mayo de 2019.

En la comarca hay los siguientes grupos políticos. El del Partido Socialista, integrado por 18 miembros y con Juana Tere Guilleme como portavoz; el del PP, integrado por nueve miembros, con Marian Salafranca como portavoz; el de Ciudadanos, integrado por dos miembros, con Francisco Clemente como portavoz; el de Así Ejea, con dos consejeros y Cruz Díez como portavoz; el de IU, con dos integrantes, con Yolanda Roldán como portavoz; el del CHA, con Felipe Díaz, que como único miembro es integrante y portavoz del mismo, igual que sucede con el grupo del PAR con José Lafuente.

OTRAS COMISIONES

Dando cumplimiento a la Ley de Administración Local y al artículo 18 de la Ley de Comarcalización de Aragón se deben de crear varias comisiones especiales

atendiendo a los principios de representatividad, proporcionalidad, formación de mayorías y teniendo en cuenta el ejercicio de las competencias comarcales.

Entre ellas se encuentran la Comisión Especial de Cuentas, que debe reunirse antes del 1 de junio de cada año para estudiar las cuentas generales de la corporación, y las comisiones informativas permanentes, que son la de ciudadanía y servicios sociales –para asuntos relacionados con la gestión de sanidad, bienestar social, educación, cultura, festejos, deporte, turismo, infancia, juventud y mayores—y la de desarrollo rural y sostenibilidad, que vela por la organización y gestión económica de la comarca, presupuestos, ordenanzas, tributos, residuos, personal, protección civil, gestión de obras, urbanismo, etc.

Estas tres comisiones están formadas en la Comarca de las Cinco Villas por el mismo número de miembros: diez representantes del PSOE, cuatro del PP, un miembro de Ciudadanos, uno de Así Ejea, uno de IU, uno de CHA y uno del PAR.

Igualmente, la Comarca de las Cinco Villas tiene representatividad en distintos órganos colegiados. En este pleno extraordinario se eligieron a Ezequiel Marco, María José Navarro y José Luis Abenia como representantes comarcales en la Comisión de Transferencias de las Diputación General de Aragón.

En la junta de gobierno del consorcio para la gestión de residuos de la Agrupación número 4 de Ejea, el representante comarcal es Santos Navarro, y en el Patronato del Paisaje Natural Protegido de la Sierra de Santo Domingo, se designó a Ezequiel Marco.

El siguiente punto del orden del día fue la retribución que perciben los consejeros y los grupos políticos y la dedicación total del presidente. Todas estas cuestiones se aprobaron por mayoría.

Para finalizar esta sesión extraordinaria, el presidente dio cuenta del decreto de nombramiento de los vicepresidentes de la comarca, que recayeron en Juana Teresa Guilleme y Ezequiel Marco, respectivamente.

Resueltas todas estas cuestiones, se procedió a levantar la sesión. En los plenos extraordinarios, tal y como indica la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local no hay turnos de ruegos y preguntas.

IMAGEN ADJUNTA: El pleno extraordinario celebrado el pasado 2 de agosto en Ejea de los Caballeros abordó varios asuntos importantes relativos a la organización y gestión comarcales.

[PRENSA COMARCA CINCO VILLAS](#)

NURIA ASÍN (609 001 377)

prensa@comarcaincovillas.es